



Municipalidad Provincial de Talara



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA 999-11-2017-MPT

Talara, cinco de diciembre del año dos mil diecisiete -----

Vista, el Informe 312-11-2017/SGRC-GSP-MPT, presentado por la Subgerencia de Registros Civiles sobre: **TRASLADO DE RESTOS** Solicitud Sr. **JUAN BRUNO COVEÑAS**, y,

CONSIDERANDO:

- Que, visto el Expediente N° 000018228 presentado por don: **JUAN BRUNO COVEÑAS**, identificado con DNI N° 03849893, domiciliado en el Parque 40 - 10 Talara, solicita el traslado de restos de: Q.E.V.F. **MARIA UVITA BRUNO COVEÑAS**, quien se encuentran sepultados en FOSA ADULTO del Cementerio "San Pedro" de esta ciudad, los que **serán trasladados a otra FOSA del Cementerio "SAN PEDRO" - Talara**. Debido a que la sepultura ha sido afectada por la caída del Cerco Perimétrico, que por razones presupuestales a la fecha no se ha levantado, razón por ello que al recurrente se le ha solicita que cumpla con presentar el **CERTIFICADO DE MINSA**.
- Que, con Provedido 5908-11-2017-GSP-MPT el Gerente de Servicios Públicos considera **Procedente** el traslado de restos.

De conformidad con lo antes expuesto y en uso de las atribuciones que me confiere el Inciso 6) Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1: **AUTORIZAR**, al Señor **JUAN BRUNO COVEÑAS**, el traslado de restos de: Q.E.V.F. **MARIA UVITA BRUNO COVEÑAS**, quien se encuentran sepultados en FOSA ADULTO del Cementerio "San Pedro" de esta ciudad, los que **serán trasladados a otra FOSA del Cementerio "SAN PEDRO" - Talara**. Debido a que la sepultura ha sido afectada por la caída del Cerco Perimétrico, que por razones presupuestales a la fecha no se ha levantado, razón por ello que al recurrente se le ha solicita que cumpla con presentar el **CERTIFICADO DE MINSA**.

Artículo 2: **ENCARGAR**, el cumplimiento del presente Decreto a la Gerencia de Servicios Públicos y Sub-Gerencia de Registro Civil.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.-----



ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
SECRETARIA GENERAL



ABG. ROSA ELVIRA VEGA CASTILLO
ALCALDESA PROVINCIAL

Copias:
Interesado
GSP
SGRR.CC.
OAF
OPP
UTIC
Archivo
LMZA/maritzza, z.